

UNION FENOSA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA
MARCEL LANIADO DE WIND
(3 X 71 MW)

CIUDAD: Guayaquil
FECHA: Diciembre 31 de 2.005
EMPRESA: UNION FENOSA INTERNACIONAL S.A.
EXPEDIENTE: 103233
EJERCICIO: 2.005

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS SEÑORES SOCIOS:

En mi calidad de Apoderado General de UNION FENOSA INTERNACIONAL S.A. presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico de 2005:

Al adquirir esta responsabilidad he tratado en todo momento de cumplir fielmente con las disposiciones legales vigentes; así como con las Resoluciones emitidas por la casa matriz.

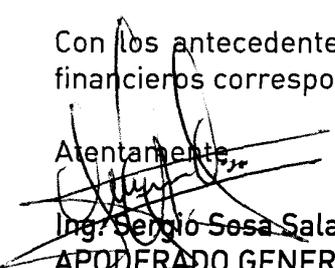
Debo manifestar adicionalmente que la compañía fue inscrita, en el Registro Mercantil, el 27 de septiembre de 2.001 según Resolución a foja 100.863, número 23.724 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.756 del repertorio.

La compañía en su actividad de gestión de la operación y mantenimiento de la central hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind (Daule-Peripa), cuenta con un manual de procedimientos administrativos, lo que ha normalizado la gestión administrativa y su círculo de control interno.

Es importante señalar que en el transcurso de este periodo se intentó en dos oportunidades solicitar al Servicio de Rentas Internas que nos nombren Contribuyentes Especiales, teniendo como respuesta que esta resolución es facultad de la Administración tributaria, por lo que nuestra intención de seguir cumpliendo con obligaciones tributarias de una manera más formal se vió frustrada.

Es importante señalar que la compañía mantiene el compromiso de apoyo a las comunidades, gracias al convenio que según el contrato existe con nuestro cliente para el desarrollo de los pueblos afectados por la construcción del proyecto.

Con los antecedentes expuestos, recomiendo la aprobación de los estados financieros correspondientes a este periodo.

Atentamente,

Ing. Sergio Sosa Salame
APODERADO GENERAL

